



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00230840-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 7 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe al personal docente en las horas, asignaturas y períodos que en cada caso se indica;

Lo informado en orden 17 por la Dirección General de Personal, y en orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E : ,

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona seguidamente en las horas, asignaturas y períodos que en cada caso se indica:

-Legajo 49392- FLORENCIA MÜLLER en el dictado de quince (15) horas cátedra desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, o antes si las horas son provistas por concurso, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 los servicios prestados desde el 20 de abril de 2021 y hasta el día de ayer.

-Legajo 48286- FRANCO SGARLATTA en el dictado de tres (3) horas cátedra desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, o antes si las horas son provistas por concurso, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 los servicios prestados desde el 21 de abril de 2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- Las nombradas en la presente deberán concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término d 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

sl